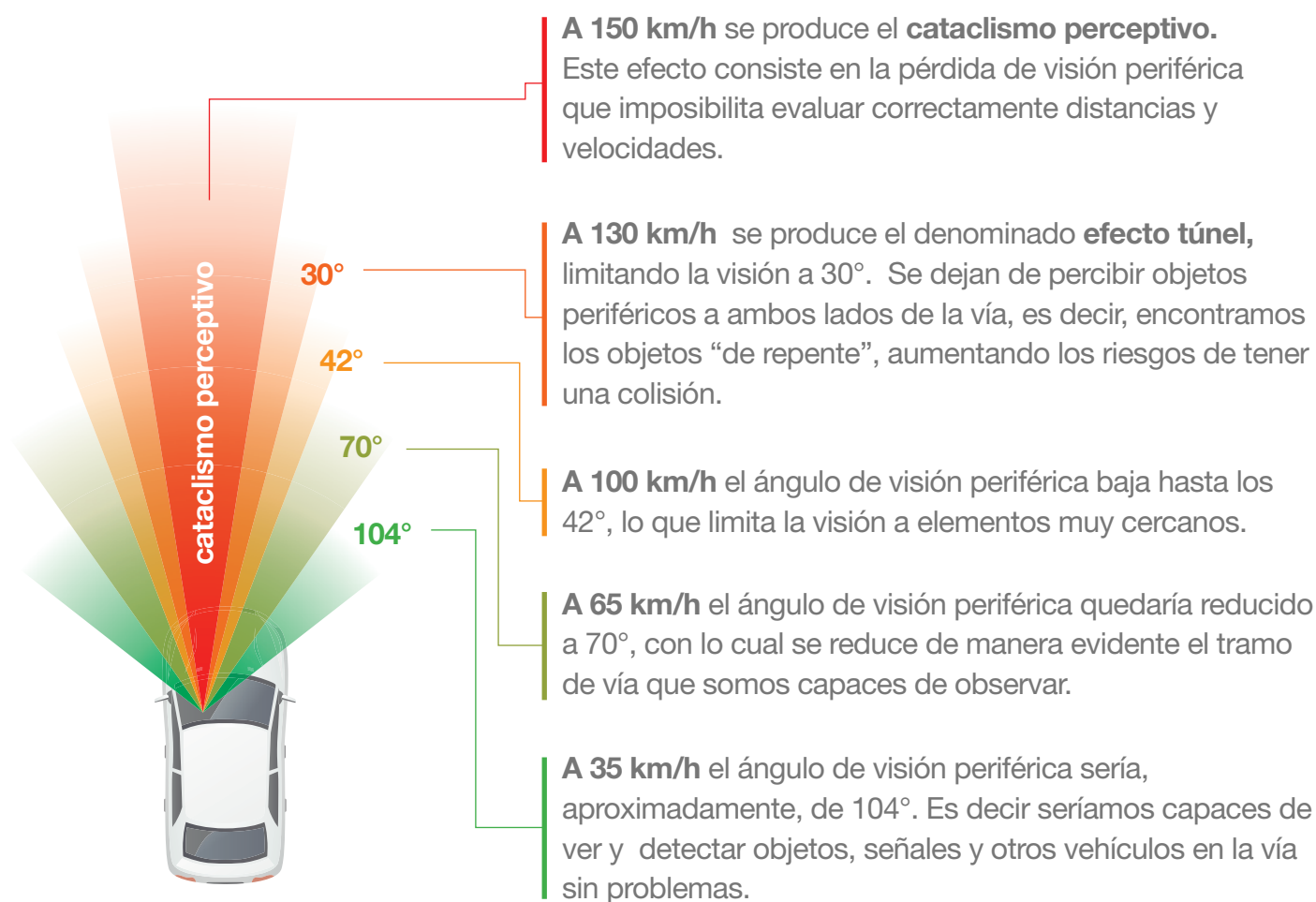


Nuestros límites de velocidad

¿Vale la pena arriesgarse a subir a un tren y padecer daños en la retina o problemas en la respiración debido a su alta velocidad (32 km/h)? ¿O que las mujeres embarazadas puedan sufrir abortos involuntarios debido a las sacudidas...?

Esos eran los temores relacionados con la velocidad, expresados por la Academia de medicina de Lyon en el siglo XIX. En la actualidad, hemos perdido el miedo a la velocidad y eso se ve reflejado a diario en nuestras ciudades y carreteras. Pero, ¿somos conscientes de cómo nos afecta la velocidad?

A la hora de conducir recibimos una cantidad ingente de información que recibimos a través de nuestros ojos, principalmente. Dicha información viene a través de las señales, del estado de la vía y de la presencia de otros conductores y vehículos. Pero hay tener en cuenta que nuestros sentidos no están preparados para las velocidades a las que nos movemos. Según informa el Colegio de Optometristas a través de su revista, **a mayor velocidad menor es el ángulo de visión que disponemos.**



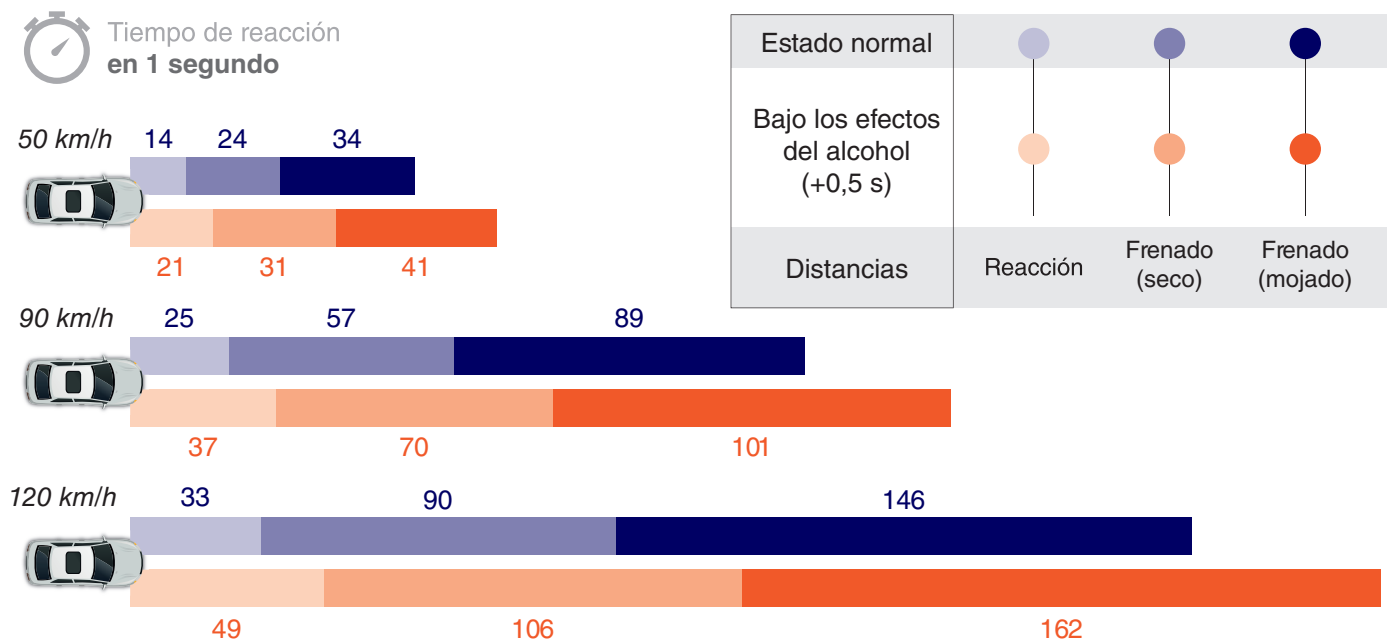
Fuente: www.detuoptometrista.com

Con sólo una reducción de velocidad de 10 km/h puede mejorar nuestra visión periférica entre 7° y 10°.

A estos datos hay de añadir la física como otro elemento que nos va a acompañar y contra el cual no podemos luchar. ¿Por qué la física? Porque Newton en sus leyes nos decía que: “un objeto seguirá en movimiento mientras no haya algo que lo detenga”. Esto nos indica que hasta que actuemos con los frenos de nuestro vehículo este no se detendrá. Hay que recordar que desde que vemos el peligro hasta que actuamos pasa un tiempo, conocido como tiempo de reacción que varía entre 0,5 y 1 segundos, tiempo en el que nuestro coche seguirá en movimiento. Así, a 50 km/h nuestro coche recorrerá 14 metros antes de que empecemos a frenar lo cual, según estudios de la DGT, haría que nuestro vehículo se de tuviese en 24 m, a 90 km/h la distancia sería de 57 m, mientras que a 120 km/h serían necesarios 90 m para detenernos. El conocimiento de estos datos es importante para saber qué distancia de seguridad debemos mantener teniendo en cuenta que estas distancias son en condiciones óptimas del vehículo, la vía y el conductor.

Cualquier variación en cualquiera de los factores anteriores hará que ésta distancia aumente.

Si el conductor superase la tasa de alcohol permitida, el tiempo de reacción del conductor aumentaría en 0,5 s, por lo que la distancia de reacción ya no sería 14 m sino 21, aumentando la distancia de frenado hasta los 31 m a 50 km/h, a 95 m a 90 km/h y a 140 m a 120 km/h.



Fuente: DGT y AutoScout

Si la vía se encuentra mojada, estos datos también varían. A 50 km/h la distancia de frenado es de 34 m, a 90 km/h es de 89 m y a 120 km/h es de 146 m. Y así progresivamente, a mayor velocidad mayor distancia de frenado, eso sin contar otras circunstancias climatológicas adversas que harán que esa distancia aumente el doble si el la vía está mojada y hasta 10 veces más si está helada.

Todos estos datos nos llevan a pensar que las vías que usamos son compartidas por una gran diversidad de usuarios y que esto nos obliga a tener una enorme atención a la vía ya que podemos encontrar actitudes imprudentes, conductores con menores aptitudes, vehículos más lentos y pesados que no tienen la agilidad de un turismo o una moto...

También encontramos conductores que deciden no respetar los límites de velocidad creyendo y confiando todo, bien a sus capacidades o bien al vehículo. Las máquinas son cada vez mejores y con mayores medidas de seguridad, tanto activa como pasiva, pero nuevamente hay algo evidente y es que no somos conscientes de las distancias que recorren esos vehículos a esas velocidades. Por ejemplo, un camión recorre en autopista o autovía a su velocidad máxima en 30 s 750 m y un turismo a la velocidad máxima de estas vías recorre 990 m a 140 km/h. La distancia recorrida será de 1.170 m, a 150 km/h ya sería de 1.230 m y a 170 km/h casi el doble 1.410 m. Por tanto, ante cualquier maniobra del camión, como un adelantamiento, veremos que dependiendo de nuestra velocidad alcanzaremos demasiado deprisa al camión provocando una situación de riesgo, eso pensando que estemos atentos a la carretera, que nuestro vehículo y la vía estén en las mejores condiciones. Si no cumplimos todo esto lo que ocurrirá será un accidente de tráfico seguramente grave.



¿Qué medidas deberíamos tomar para disminuir los riesgos?



Adecuar la velocidad a las circunstancias de la vía.



Mantener distancia de seguridad, esta dependerá de la velocidad y del estado del vehículo y la vía.



Y de manera fundamental, respetar al resto de usuarios que conviven con nosotros. **Respetar y serás respetado.**

Por tanto, a la hora de coger el vehículo hay que tener en cuenta que tenemos una serie de limitaciones que hemos de respetar y conducir con una mayor prudencia y respeto (no miedo) al vehículo pues no viajamos solos, circulamos por un espacio compartido.

» MISCELÁNEA DE CURIOSIDADES



- El 90% de la información que recibimos cuando vamos conduciendo se produce a través de la visión.



- Las personas mayores de 65 años son un grupo de riesgo porque sufren un deterioro de las capacidades físicas como la visión, audición o psicomotrices.



- Pontevedra quiere seguir siendo un referente en movilidad por ello el límite de velocidad será de 10 km/h en una parte importante de la ciudad.



- Según el informe “Velocidad y Riesgo de Accidente” de 2018 realizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Forum Internacional del Transporte (ITF) reducir la velocidad media 5 km/h en vías interurbanas reduce un 28 % los accidentes mortales.